



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA
OFICINALIA DE PARTES

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

RECIBIDO
03 SEP 2025

HORA 14:55
ANEXO
RECIBE *Edy Casillo* Cd. Victoria, Tamaulipas a 03 de septiembre de 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PRESENTE.

La suscrita Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) constituyen uno de los problemas ambientales emergentes más graves a nivel mundial, dado que, se ha constatado que cada año, millones de dispositivos como computadoras, teléfonos móviles, electrodomésticos e incluso equipos médicos se desechan por obsolescencia o daño.

En ese sentido y derivado de su inadecuado manejo implica una amenaza directa para el medio ambiente y la salud, debido a la liberación de más de mil sustancias químicas, muchas de ellas neurotóxicas, como el plomo, el mercurio y las dioxinas, las cuales afectan de forma particular a mujeres embarazadas y a la niñez, que son más vulnerables por sus condiciones de desarrollo.



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

A nivel global, los RAEE son los residuos sólidos que más crecen en volumen, triplicando la tasa de crecimiento poblacional, los cuales en 2019 se reciclaron oficialmente menos de una cuarta parte de estos residuos.¹

Además, se ha documentado que en países de ingresos bajos y medianos, el reciclaje informal de residuos electrónicos, realizado con frecuencia sin normativas ni infraestructura adecuada, ha incrementado significativamente los riesgos para la salud y el medio ambiente, particularmente en comunidades marginadas. En estos contextos, es común la práctica de quemar, aplicar lixiviación ácida, triturar o verter al aire libre dichos residuos, generando contaminantes que pueden desplazarse a grandes distancias y afectar el aire, el suelo, el agua y, en consecuencia, la salud de poblaciones enteras.²

De igual forma, existe una mayor prevalencia en los daños colaterales o efectos en la salud infantil, los cuales incluyen nacimientos prematuros, mortinatos, problemas de neurodesarrollo, dificultades respiratorias y afectaciones al sistema inmunológico, por ello, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que al menos 16.5 millones de niñas y niños trabajan en el sector industrial, incluidos muchos en el reciclado informal de residuos, lo cual ha sido clasificado como una de las peores formas de trabajo infantil.³

¹ <https://ewastemonitor.info/the-global-e-waste-monitor-2024/#:~:text=Monitor%20global%20de%20desechos%20electr%C3%B3nicos%202024:%20Los,r%C3%A1pido%20que%20el%20reciclaje%20documentado%2C%20seg%C3%BAn%20ONU.&text=El%20informe%20prev%C3%A9%20una%20ca%C3%ADda%20en%20la,de%20desechos%20electr%C3%B3nicos%20en%20todo%20el%20mundo.>

² <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/que-es-basura-tecnologica#:~:text=Estos%20elementos%20t%C3%B3xicos%20contaminan%20r%C3%ADos,en%20consecuencia%2C%20una%20tarea%20inaplazable.>

³ [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/electronic-waste-\(e-waste\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/electronic-waste-(e-waste))



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Frente a esta situación, la comunidad internacional ha generado diversos acuerdos, como el Convenio de Basilea y su Enmienda sobre la Prohibición, los cuales impiden el traslado de desechos peligrosos, incluidos los electrónicos, desde países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) hacia naciones en vías de desarrollo.⁴

De igual forma, la Organización Mundial de la Salud (OMS), por su parte, tiene un constante impulso de la Iniciativa sobre Residuos Electrónicos y Salud Infantil, con programas piloto, herramientas de capacitación y marcos normativos adaptables.⁵

En nuestro país, aunque existen esfuerzos relevantes en diversas entidades federativas, el tratamiento de residuos electrónicos presenta aún importantes desafíos, respecto a la brecha existente en la recolección, separación, disposición final y por supuesto, a la limitada concientización ciudadana sobre los efectos nocivos de su manejo inadecuado.

Por su parte, en Tamaulipas, el aumento en el uso de tecnología ha derivado en una creciente generación de residuos electrónicos, por ello, desde esta tribuna, reconocemos los esfuerzos realizados por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, toda vez que, ha implementado diversas campañas entre las cuales destaca, el Reciclación Tamaulipas, el cual es una campaña de acopio de residuos, principalmente en la zona conurbada de

⁴ <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/convenio-de-basilea#:~:text=El%20Convenio%20de%20Basilea%20tiene,mecanismos%20de%20coordinaci%C3%B3n%20y%20seguimiento.>

⁵ <https://www.who.int/es/news-room/facts-in-pictures/detail/e-waste-and-child-health>



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Tampico, Madero y Altamira, para fomentar el reciclaje y la correcta gestión de diversos materiales que pueden contaminar el medio ambiente, dichas jornadas se realizan con cierta frecuencia, a menudo el último fin de semana de cada mes y son gratuitas para los participantes, dentro de los materiales que se reciben son pilas (incluyendo de litio), basura electrónica, fierro, plásticos en general, cartón, archivo muerto, discos compactos (cds) y cajas de dvd, radiografías, aceite de cocina usado, vidrio de botellas, tapitas de envases, lonas impresas, aceite de motor usado, unicele (eps de embalaje), medicamentos caducos, cartuchos y tóner, entre otros, además de diversas acciones conjuntas con municipios como ciudad victoria y reynosa.⁶

Sin embargo, hoy en día, considero que necesitamos articular de manera conjunta una estrategia estatal robusta y sostenida para la recolección, tratamiento y reciclaje de estos residuos e instalar centros de acopio permanentes y mecanismos consolidados de participación ciudadana en esta materia.

Por ello, desde esta Soberanía me permito proponer una iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo que tenga como finalidad conocer de manera detallada las acciones y campañas implementadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en materia de recolección de residuos electrónicos, a fin de identificar oportunidades de mejora mediante el fortalecimiento de convenios existentes con empresas recicladoras, municipios, instituciones educativas y actores sociales, permitiendo así una evaluación integral de metas, resultados y objetivos trazados en esta materia; y, finalmente, considerar la viabilidad de habilitar

⁶ <https://oem.com.mx/elsoldetampico/ciencia-y-salud/reciclaton-2024-en-ciudad-madero-lista-de-materiales-y-como-participar-18415494>



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

a este Poder Legislativo, como centro de acopio, ya sea temporal o permanente, de dichos residuos, con el propósito de asumir un papel activo en la concientización y promoción de una cultura ambiental responsable.

Compañeras y compañeros, esta propuesta busca sumar, busca fortalecer las estrategias existentes, construir nuevas sinergias institucionales y avanzar hacia una cultura ambiental sólida y corresponsable, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 12 sobre Producción y Consumo Responsables y el ODS 13 sobre Acción por el Clima.⁷

Debemos recordar, que fortalecer la gestión de residuos electrónicos en Tamaulipas es una tarea urgente y necesaria, que exige el compromiso conjunto del Gobierno, de este Congreso, de la comunidad, del sector privado y la ciudadanía en general, por ello, considero que desde este Poder Legislativo, debemos reiterar nuestra disposición de colaborar activamente en esta causa, para proteger la salud, el medio ambiente y el futuro de las próximas generaciones.

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente:

⁷ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado que tenga a bien compartir a esta Soberanía sobre las acciones, programas y campañas implementadas en los municipios de la entidad para la recolección y disposición final de residuos electrónicos; las estrategias de concientización dirigidas a la ciudadanía sobre el manejo responsable de dichos residuos; la existencia de convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas o académicas para fomentar el reciclaje de aparatos electrónicos; así como las metas, resultados y objetivos establecidos en esta materia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Asimismo, se plantea la posibilidad de considerar que este Poder Legislativo pueda colaborar en estas tareas, ya sea como centro de acopio temporal o permanente, mediante un convenio interinstitucional que permita fortalecer las acciones de sensibilización y disposición adecuada de residuos electrónicos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia del presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, para su conocimiento y atención correspondiente.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los tres días del mes de septiembre del año 2025.

ATENTAMENTE

DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA